LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 20 DE FEBRERO DE 1835. [NO. 3514

LA GACETA MERCANTIL.
Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO.... .
Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos..........3 Reales.
Se vende en la misma Imprenta.

For Freight
OR CHARTER.

The A. 1. coppered & copper fastened British Barque IO, John Barnes, master. Apply to the consignees M'Crackan & Jamieson,
e12tfc *No. 78 calle de la Catedral*

For Liverpool.
(TO SAIL IMMEDIATELY.)

The fine fast sailing A. 1. British built Brig "SPENCER," capt. Wilson, burthen as per Register 222 tons has a great part of her cargo on board & has still room for some dry freight. For terms of freight or passage (having excellent acommodations, Apply to her consignees
RENNIE, MACFARLANE & Co.,
c22 1mc No. 36 calle de Potosí.

PARA EL
Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino el 20 de Febrero, sin falta alguna, el Bergantin frances ELISEE, su capitan Lamaud: tiene contratada casi toda su carga y tomará solamente algunas pocas toneladas. La seguridad de este buque por estar forrado y clavado en cobre presenta una garantia á los passageros que gusten ir para dicho punto, teniendo una espaciosa y elegante cámara, asegurándoles al mismo tiempo un escelente trato. Ocúrrase para tratar a
JOSE ORTIZ BASUALDO.
e27 15c. Calle la Victoria núm. 35.

PARA EL
Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino del 20 al 25 de Febrero sin falta alguna la Barca nueva francesa *Clemence*, su capitan Malvecin. Tiene contratado lo mas de su cargamento y solamente tomará todavia algunas toneladas. Su elegante y espaciosa cámara ofrece las mejores comodidades á los que gustaren ir de pasage, á quienes se asegura ademas un buen trato. Ocúrrase para tratar á sus consignatarios
GUERIN, SERIS Y CA.
tfs e27 Calle de Potosí No. 109.

For Rio de Janeiro
The new first class, coppered and copper fastened Philadelphia built Brig HARPER, 260 *tons per Register, a very fast sailer, Alexander Moore, commander*

Will be despatched on or before the 25th inst. and will take freight on moderate terms—She has superior accommodations for Passengers.
For freight or passage apply to the consignees Mess. Grogan & Pleasants, or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
f9tfc No. 102 calle de la Piedad.

WILL HAVE IMMEDIATE DESPATCH, HAVING TWO THIRDS OF HER CARGO ENGAGED
FOR LONDON.
With privilege of calling at Montevideo.

The very fine fast sailing coppered Brig SEA NYMPH A. 1., JOHN SMITH commander, burthen 159 tons per Register. Has most comfortable accommodations for passengers. For freight or passage apply to captain Smith,
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers
f11tfc No. 102 calle de la Piedad.

Will be despatched immediately, being under contract to sail full or not full, and terms moderate
FOR LIVERPOL
DIRECT.

THE very fine fast sailing coppered Brig ROB ROY, A. 1 David K. Ingles commander, burthen 283 tons per Register. Has excellent accommodations for passengers. For freight or passage apply to the consignee PARLANE, MACALISTER & Co., or to,
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
f11 No. 102 calle de la Piedad.

SE VENDE
UNA esquina de corto principal, en la calle del Comercio frente al Hospital de Hombres. El que se interese ocurra á dicha esquina donde se podrá tratar.
f18 3p

Se venden
DOS cuartos de tierra en el mismo pueblo de San Fernando. Quien se interese ocurra á la calle de Chacabuco No. 131. f18 3*

For Freight or
CHARTER.

The fine newly coppered A. 1. British brig CAMERON, *Robert Brown, master. For terms apply to the consignee Alfred Barber, calle de la Florida No. 18, or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
e30 tfc 102 calle de la Piedad

PARA
Filadelfia.

El hermoso, velero, forrado y clavado en cobre Bergantin americano LATONA, su capitan S. Pedrick, empezará á cargar para dicho destino dentro de pocos dias y será despachado sin demora haciendo escala en Montevideo. Para flete ocurran al capitan en la Fonda de Mrs. Thorne, ó á sus consignatarios
Zimmermann, Frazier & Co.
e30tfs No. 66 calle de Belgrano.

PARA LA HABANA.

La forrada y clavada en cobre Fragata americana *Romulus*, capitan Jorge Barker, saldrá para dicho destino el 20 del corriente Febrero; tiene contratadas dos terceras partes de su cargamento y tomará el resto á flete por un precio moderado. Tambien tiene comodidades para dos ó tres pasageros.—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios
DAVISON MILNER Y Ca.
e26tfc Calle de la Reconquista No. 33.

PARA
El Rio de Janeiro

El nuevo y de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin HARPER, de construccion de Filadelfia y del porte de 260 toneladas, y de una marcha superior, su capitan Alejandro Moore, será despachado para el 25 del corriente ó antes si fuere posible; y tomará flete á precio moderado. *Tiene comodidades muy superiores para pasageros.* Para flete ó pasage ocurran á los consignatarios Sres. Grogan y Pleasants, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
f9tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Boston
DIRECT.

The fast sailing coppered & copper fastened Brig "OTTOMAN," Carey master, will be ready to receive cargo next week & will sail with all possible dispatch—For terms of freight (which will be taken at a reasonable rate) or passage apply to
DAVISON, MILNER & Co.
No. 33 calle de la Reconquista. or to capt. CAREY, *at Mr. Connell's*
f10tfc

FOR LIVERPOOL DIRECT.
The very fast sailing, British built, coppered and copper fastened Brig LAURA, 184 *tons per Register,*
J. S. Crockley commander,

Will leave, weather permitting, on the 1st. of March, and can still take a few tons *of Dry freight,* on moderate terms. *Apply to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
f11 No. 102 calle de la Piedad.

Se Fleta ó Contrata

La superior y velera (A. 1.) forrada y clavada en cobre fragata americana MARION, de 330 toneladas, su capitan Juan Davis, se halla pronta á recibir carga ó á contratarse á precio moderado.
Ocúrrase al capitan Davis, ó á sus consignatarios
MANNING, DORR Y Ca.
f12 7c No. 33 calle de Cangallo.

For Freight or
CHARTER.

The superior fast sailing A. 1. coppered and copper fastened american Ship MARION, of 330 tons burthen, capt. John Davis, *is now ready for* Freight or Charter, *on reasonable terms.*
Apply to capt. Davis, *or to her consignees*
MANNING, DORR & Co.
f12 7c Calle de Cangallo No. 33.

PARA
Rio de Janeiro.

Saldrá con *la mayor brevedad posible,* el muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin Polacra sarda CARLO ALBERTO, su capitan Pertego. Admite carga y pasageros, teniendo las comodidades mas espaciosas.—Véanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zumaran y Tresserra, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No,
f17 10c *No. 102, calle de la Piedad.*

VIAGES DEL JOVEN ANACARSIS POR LA GRECIA.
LAS personas que tengan esta obra en español y gusten venderla se servirán pasar á la oficina de este periódico.
f19 3p

Noticiador
DEL PUERTO.

Con este título se ha principiado á publicar ayer por la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, una hoja suelta que aparecerá con la brevedad posible cada vez que dé su manifiesto un buque de ultramar, conteniendo todas las noticias necesarias para tener al comercio al corriente del movimiento del puerto. Precio de la suscripcion $3 mensuales. Los Sres. que gusten abonarse, se servirán avisarlo al repartidor, ó en el despacho de la Imprenta, con la seguridad que ningun esfuerzo se omitirá para afianzar la permanencia y utilidad de la empresa.
f6 tf*

PARA
San Nicolas,

Saldrá en el curso de la semana entrante la Balandra *San Francisco*: admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107. f14

For Liverpool.
With privilege of calling at Montevideo to fill up, if required.
The fast sailing A. 1. British built coppered & copper fastened Brig ANN WISE, 230 *tons per Register,* William Renney, Commander.—

Has a considerable proportion of her cargo engaged and will have quick despatch—For freight of heavy or light freight, or passage, *having* superior accommodations, *apply to the consignees, Mess. Lafone, Robinson & Co, or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
f17tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
MERCEDES.

Balandra *Juanita Agustina,* capitan Santiago Barbodo, dará la vela dentro de 3 dias.—Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, podràn ocurrir á la pulperia de D. Juan Ameyo, calle de Cangallo No. 40, frente al Teatro. f18 3p

NOTICE.

Neither the captain nor consignees of the American Schooner Brig CLIO, will pay any debts contracted by the crew of said vessel.
f19 3c

AVISO.

Ni el capitan ni los consignatarios del Bergantin goleta N. americano CLIO, abonarán deudas contraidas por la tripulacion de dicho buque.
f19 3c

PARA
Soriano y Mercedes

Saldrá en toda la presente semana la Goleta "*Adelina Oriental;* admite carga y pasageros, para lo que tiene escelente comodidad. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 130, frente al Cuartel de Defensores, f18 3p

AVISO AL PUBLICO.
DE superior órden y en las tardes de los dias 23, 24 y 25 del corriente mes, en la puerta de la Aduana de esta ciudad, se hán de celebrar almonedas y remate de un terreno de la propiedad del Estado, sito en el cuartel No. 7 calle de Balcarce, lindero con la quinta del finado Mackinley, contiguo al terreno que fué de la pólvora de San Pedro, el que se compone de 154 varas frente al Norte, con su fondo para el Sud de 58 varas, de frente para el Leste de 48 varas por ser oblícuo, anchándose por el Oeste para el Este 10 varas; avaluado en 5390 pesos moneda corriente.
Las personas que se interesen podran concurrir á la oficina donde se les manifestará la tasacion y con las posturas que se hicieren en los dias señalados, se dará cuenta á la superioridad para la resolucion conveniente.
Buenos Ayres, Febrero 17 de 1835.
Sarmiento.

For Sale
A *few very elegant Tea boards & Trays & superior to any ever manufactured before.—No. 55 calle de la Piedad.*
f18 3p

MARFILES
PARA LA MINIATURA.
LOS hay superiores y á precios equitativos, en la *Libreria Argentina,* calle de la Reconquista, No. 72.
e27

Baratísimo.
Zapatos de prunela para Señora.
En el almacen No. 62, calle de Cangallo hay en venta zapatos ingleses de prunela para señoras, en el ínfimo precio de 5 pesos par.
f19 6c

Ferreteria &c.
En el almacen calle de Maypú No. 14.
HAY un surtido muy completo que hasta ahora han tenido y á precios muy acomodados—
Achas cuñas y de labrar
Idem para carpinteros
Argollas de bronce Nos. 1, 2, 3 y 4
Idem de fierro para cincha y lazo
Arados escoceses muy superiores
Azadas
Acero de varias clases
Alambre amarillo
Almireces de bronce y de fierro
Balanzas grandes para barracas
Idem chicas para almacenes
Barrenas de rosca y de cuchara de ½ hasta 2 pulgadas
Botones hay un surtido general propio para tiendas de merceria
Idem de tirador de platina fina
Cadenas para tirar carretas y para pozo
Cadenitas de bronce con bolas y rondanitas para arañas &c.
Cafeteras y *Teteras* de metal
Cajas de fierro
Campanillas de todas clases
Chapas de bronce de diferentes espesores
Cola de la mejor clase para obras finas
Corta-plumas de las mas finas que se fabrican
Idem regulares
Cucharas de platina fina sobre acero
Idem de metal
Cucharas y *cucharones* de fierro estañado
Cruces de balanzas grandes y chicas
Cuchillos flamencos muy superiores
Cuchillos de zapatero
Cañoncitos de bronce y de fierro
Calderas de fierro para cocinas
Dedales de sastre
Estaño en barras
Ejes de fierro para carretas
Fierro en barras cuadradas para hacer ejes de carretas
Idem planchuela para arcos de carretas
Formones de cubo de la mejor clase
Guadañas muy superiores
Género de cerda de 18, 23 y 25 pulgadas
Género de lija de nueva invencion
Hilo de zapatero de varias clases
Hoces de No. 3, 4 y 5
Horquillas para pasto &c.
Jabon de perfumo muy rico
Lacre y obleas
Llaves para sacar muelles
Laton amarillo
Libros en blanco
Machetes surtidos
Máquinas para moler trigo
Marcos de bronce arreglados al peso del pais
Martillos de zapatero
Molinillos de café grandes con ruedas muy superiores
Idem chicos para familias
Marcos ó *Braceros* de fierro cuadrados para cocinar al modo frances
Máquinas para plegar camisas &c.
Ollas de fierro de ½ hasta 3 galones y 10 hasta 30 galones
Pizarras para escuela con lápices
Plomo en rollos y en barras
Pólvora fina para cazar
Pesas de fierro, surtido general
Planchas de fierro para cocinas
Pergamino muy superior
Puntillas de cobre para zapateros
Idem de fierro para carpinteros
Romanitas de mano
Tachos de fierro para derretir sebo de 50 y 60 galones
Taladros finos con sus fierros
Talco para linternas
Tiradores de argolla para cómoda
Idem de boton para idem
Trampas para tigre
Idem para ratones
Cerrajas para hacer tornillos surtido—muy superiores
Tornos de herrero
Y otra infinidad de artículos como para cocinas, carpinterias, herrerias, zapaterias, sastrerias, agricultura &c. &c. &c.
3

Aviso
EN el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107, hay de venta
Tabaco de mascar superior en cajones
Jabon amarillo americano
Sillas de esterilla y de madera. f13

Interesante á los
FONDEROS.
VINO carlon clarete, viejo, superior, en pipas, hay de venta en casa de Tomas Gowland. calle de la Reconquista No. 107. f13

Aviso.
SE vende un almacen de loza de poco principal, por querer ausentarse su dueño del pais. Quien lo quiera comprar vease con su dueño que vive en la calle de la Victoria No. 167. f18 3p

Sirviente.
SE desea uno para servir á hombres solos, que pueda presentar buenas recomendaciones acerca de su conducta. Ocúrrase á los altos de la casa No. 18, calle de la Catedral. f17 3c

LIBRERIA ARGENTINA.
Calle de la Reconquista No. 72.
Libros ingleses y alemanes.
Chemical manipulation, being instructions to students in Chemistry. 1 vol.
Robinson—Mexican Revolution. 2 vol.
Domestic manners of the Americans 2 vol.
Cook's voyages. 1 vol.
Zimmermann—On Solitude. I vol.
Greenhow—On Cholera Morbus. 1 vol.
Adam Smith—Wealth of Nations. I vol.
Ainsworth's Latin Dictionary. 1 vol.
The Adventures of Telemachus. 1 vol.
Neuman and Baretti's Dictionary of the Spanish and English languages. Fourth edition. 2 vol.
The Spectator. 8 vol.
Spenser's Faery Queene. 2 vol.
The Works of Robert Burns. 2 vol.
Paradise lost. 1 vol.
Night Thoughts. 1 vol.
The Vicar of Wakefield. 1 vol.
Belisarius. 1 vol.
Goldsmith's Miscelaneus Works. 6 vol.
Walkers's Key. 1 vol.
Essay on Bathing, by Sir A. Clarke. 1 vol.
Walker's Critical Pronouncing Dictionary. 1 vol.
Mordente—Grammar of the Spanish language. I vol.
Robinson Crusoe. 2 vol.
British Painters. 1 vol.
Thomson's Seasons. 1 vol.
Murray's English Grammar. 1 vol.
Valks Trough Bath. 1 vol.
History of the United States, by Hale. 1 v.
Gurney's Short Hand. 1 vol.
Boyer's Dictionary. 1 vol.
The Anglo-hispano interpreter. 1 vol.
En Aleman.
El Nuevo Robinson, con traduccion interlinear en ingles. 2 vol.
Daphnis, de Gessner, con traduccion inglesa. 1 vol.
Diccionario en frances y aleman. 2 vol.
Méthode nouvelle et amusante pour apprendre l'allemand. I vol. e27

El Amigo de los
NIÑOS.
ESCRITO en frances por el Abate Sabatier, traducido y adicionado por D. F. José de Toro.
CATECISMO HISTORICO
O compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana, con preguntas y respuestas y lecciones seguidas para leerlas en las escuelas, compuesto por el ilustre Abad Fleury.
Se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. e9

Paraguas.

Los hay muy buenos y baratos en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60.
e27

AVISO.
CLAUDIO MANIGOT y MESLIN, tienen el honor de avisar á sus amigos y al respetable público en general, que acaban de trasladar su FABRICA DE SOMBREROS á la casa en frente á la donde vivian, la de D. *Pedro Lezica,* Victoria 158, de la Plaza mayor 2 cuadras y media para el campo, sobre mano izquierda. Las personas que les honren con su confianza, pueden contar ser servidas con la mayor exactitud y en los precios mas equitativos. Se fabrican todas clases de *sombreros* de *paño y felpa* de formas distintas y varios colores.
En la misma casa SE VENDE en un precio muy acomodado una PUERTA VIDRIERA completa, con sus marcos y postigos seguros del lado de á fuera. f6 1mp

Estuches
DE MATEMATICAS.
LOS hay muy finos en la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60. e.3,

CIGARROS HABANOS
LEGITIMOS.
SE venden en lotes al gusto del comprador y á un precio moderado, calle de la Paz, No. 28. f10tfc

SE VENDEN
UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. d1tfs.

Aviso.
CAL DE LA BAJADA.
HAY de venta como 300 fanegas recien llegadas y se halla á bordo. Para tratar por ella ocúrrase al martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. f13

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Tiene el honor de exponer el poderoso antecedente que le ha impedido para conformarse con la calidad de hábil para entender en los pleitos pendientes entre los SS. Dr. Echevarría y Letamendi, en que lo ha conceptuado el Tribunal de Justicia en su auto de 4 del corriente constante en los autos que acompaña.

Al Exmo. Sr. Presidente de la H. S., encargado del Supremo P. E.

Exmo. Sr.

El vocal de la Exma. Cámara que subscribe tiene el honor de elevar al conocimiento de V. E., que á consecuencia de la nota superior de V. E. de 14 del mes anterior, comunicando al Tribunal de Justicia la honorable resolucion de 20 de Diciembre último, librada para la organizacion del tribunal y jueces que deben conocer y resolver en los pleitos pendientes entre D. Francisco A. de Letamendi, y el Dr. D. Vicente A. de Echevarría, procedió el tribunal á darle cumplimiento, investigando en los autos respectivos los camaristas que no resultaban en ellos impedidos, de cuyas resultas expidió el decreto de 4 del corriente á f. 503 del cuaderno adjunto, calificando hábil al exponente para proceder al sorteo de la ley especial.

Hecho saber al exponente dicho decreto, y viendo que por el tenor de la honorable resolucion, mas expresamente por el de la superior comunicacion de S. E. las funciones del camarista que resultase hábil no debian limitarse á las diligencias del sorteo, sino que son tambien extensivas al juicio en calidad de juez de provincia, hizo presente al tribunal, como se vé á continuacion en dichos autos que no se hallaba hábil para juzgar en las causas, en que estuviese interesado D. Francisco A. Letamendi: que aunque en los autos de este Señor con el Dr. D. Vicente A. de Echevarría no se hallaba expresado esta impedimento, pero que estaba reconocido tácitamente, cuando en 1,832 ofició el Tribunal á S. E. que no habia en su seno jueces hábiles para el conocimiento y resolucion de dichos pleitos; y que este impedimento del que subscribe constaba en los autos seguidos entre el expresado Letamendi y el finado D. Antonio Soler, que deben conservarse en una de las escribanías del Consulado.

En efecto, en ellos habia el esponente, mucho antes que viniesen á la Cámara los autos entre Letamendi y Echevarría, asentado su escusacion para ser juez en la causa de Letamendi fundándola en motivos poderosos de servicios insignes, que debia á este individuo desde su juventud, y que por la influencia que ejercieron sobre la reputacion del esponente para con el primer gefe del Vireynato, y los demas gefes de las Provincias del Perú, jamás dejarán de estar presentes á su memoria, cuya circunstancia preexistente respecto de su actual empleo le despojan en su conciencia de la habilidad necesaria para fallar hoy sobre su suerte. Aunque tambien espuso al Tribunal el que subscribe que esta escusacion se le habia admitido, y desde entonces por consiguiente no habia intervenido en ninguno de los respectivos asuntos; sin embargo el Tribunal se ha considerado en el caso de no poderse resolver en el particular, dejando al esponente en la aptitud de espedirse del modo que crea arreglado. Es en esta circunstancia que ocurre á la superior autoridad de V. E. manifestando el poderoso y legal antecedente que obra oficialmente, y le impide conformarse con la calidad de hábil, que se le considera para entender en el espresado pleito, para que impuesto de todo V. E. se sirva determinar lo que hallare mas conveniente y arreglado.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Exmo. Señor—
Vicente Lopez.

—

Buenos Aires, Febrero 19 de 1835.

Contéstese q' desde que la Exma. Cámara ha declarado con vista de los autos que el único de sus miembros que resulta hábil es el Sr. Camarista exponente, no ha debido trepidar en conocer y proceder: que el motivo que expone y le hace duda acerca, de su capacidad legal, aunque propio de su delicadeza no es sin embargo jurídico; mucho menos cuando no resulta de autos, ni es tampoco admisible segun el espíritu de la honorable resolucion, la cual ni aun respecto de aquellos individuos que hayan de componer el Tribunal en última instancia, admite otros motivo de escusa que, ó el parentesco ó la litis pendencia, ó el impedimento físico: que tanto menos debe reputarse impedido el Sr. Camarista, cuanto que el motivo que espone solo afecta á una de las partes y esta segun observa el Gobierno en los autos que le ha remitido, nada ha objetado á su nombramiento desde el 4 del corriente en que se le hizo saber: que en esta virtud el Gobierno resuelve que debe proceder á espedirse como juez, con toda aquella brevedad sobre la que está encargado el Gobierno de velar por la H. Sala.— Y á los fines que en los autos pueda convenir, devuélvasele la presente nota, para que se agregue á aquellos.

Rúbrica de S. E.
Irigoyen.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

El que subscribe suplica á Vd. se digne dar un lugar en su acreditado periódico á la siguiente exposicion.—

Está autorizado el que firma para contestar á la tercera pregunta que en la Gaceta de ayer hace un Juan de Dios.

El Hospital de Mugeres no está bajo la direccion de la Sociedad Filantrópica, ni de su Presidente. El Gefe de la Casa es el Administrador, y este se espide en dicho establecimiento á las inmediatas órdenes del Superior Gobierno. Si dias pasados una comision nombrada por el Consejo Directivo, visitó é inspeccionó dicha casa, fué porque su celoso Administrador así se lo pidió al Gobierno.

Un Vecino.

—

Sr. Editor de la G. M.

El Sr. Cura del Socorro y el síndico de la obra del Templo de dicha Parroquia D. Juan Jose Salces estarán sin duda formalizando la cuenta y razon que les han pedido *algunos donantes* y que tanto interesa se publique. Mientras tanto les suplicamos aceleren dicha publicacion pues que ya han trascursado algunos dias desde que se les interpeló á que lo hiciesen, como deben para satisfaccion de todo el pueblo; pues que por todo él han recolectado limosnas, sin esceptuar los peones de tropas de carretas del Bajo del Rio. Asi es que creemos no dejarán de presentar dicha cuenta y razon á la mayor brevedad; lo que les será tanto mas facil cuanto que deben estar documentados y llevar un libro en forma de *cargo y data.*

Otros Donantes.

—

Sr. Editor de la G. M.

Sabemos que el motivo de haber sido removido de su empleo de médico del hospital general de hombres el Dr. D. Martin García en el año pasado, fué el no haber podido asistir la sala de que se hallaba encargado por haber estado gravemente enfermo unos cuantos meses, habiendose opuesto la Sociedad Filantropica á que pusiera un sostituto. Hoy sabemos que el médico del mismo hospital Dr. D. Miguel Rivera que entró en subrogacion del Dr. García, se ha ido al campo dejando otro en su lugar; y no sabemos que la Sociedad Filantropica se haya opuesto ni haya pedido su separacion. Esta es una anomalía que quisieramos se nos esplicase por quien corresponda.

Un practicante externo.

—

AL PUBLICO.

Aunque el comunicado, que salió en la Gaceta del Lúnes 16, subscripto por *algunos donantes*, se dirige no solo á mí, sino tambien al Sr. Cura del Socorro, sin embargo, mi delicadeza es tal, y mi conciencia tan pura, que yo solo quiero cargar con la responsabilidad. Serán satisfechos los *donantes* y el público: lo serán documentadamente; y tan luego como se formalice el escrito que sobre este particular voy á elevar al Superior Gobierno. Entonces conocerá el público la malignidad de aquel comunicado; y juzgará si los *donantes*, tal vez supuestos, son capaces de sacrificar generosa y silenciosamente en favor de aquel templo, sus personas y su fortuna, como lo ha hecho hasta aquí—

JUAN JOSE SALCES.

—

Sr. Editor de la G. M.

Dignese V. insertar en su distinguido Periódico los siguientes renglones de unos litigantes pobres.

Si fueramos ricos perderiamos lo que litigamos tan solo por no pleitear, pero somos pobres y no es justo que prescindamos del derecho de que estamos persuadidos nos asiste. Sabemos que el Dr. D. Roque Saenz Peña es Representante de la Provincia, que es conjuez en muchas de las causas que se reven en la Cámara, y no estrañamos que el despacho como Juez de 1.ª Instancia esté atrasado por falta de tiempo. Tan complicadas atenciones le privarán sin duda á este integro Juez el llenar las funciones de que se halla encargado. Nosotros hemos tenido paciencia algunos meses esperando el despacho de nuestros asuntos, y en vista de las atenciones que rodean al Sr. Dr. Peña no nos hemos quejado ni nos quejaremos á pesar de haber transcursado muchos *veinte dias*; pero esto es persuadidos que el Sr. Dr. Peña nos despachará observando el órden con que entran al despacho, y no quedando resagados nuestros asuntos.

Los Litigantes.

—

Sr. Editor de la G. M.

En el aniversario de un gran atentado—el asesinato del Sargento Mayor Meza—creemos conveniente que Vd. se digne publicar la siguiente conclusion Fiscal.—

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y General en Gefe.

El coronel que subscribe, fiscal nombrado en la causa que se les sigue á los oficiales aprendidos en la accion de 7 del corriente por la division del norte en las *Palmitas*, ha meditado el contenido del proceso, y la naturaleza de la causa: y no resultando comprendidos en ella otros oficiales de línea que el Sargento Mayor D. Manuel Meza, por no existir entre los presos D. José Montes; y que D. Manuel Céspedes, que ha sido capitan de milicias retirado, no aparece con otro carácter que el de un simple paisano, en cuya clase debe ser juzgado con los otros reos por el tribunal á que corresponda; ha creido de su deber el fiscal ponerlo en conocimiento de S. E. el Sr. Ministro con lo actuado, para que en mérito de ello se digne, si lo tiene á bien, ordenar sea juzgado el referido Sargento Mayor D. Manuel Meza por el consejo de guerra de oficiales generales, sin aguardar á otros trámites dilatorios, por la calidad del delito y la notoriedad con que ha sido ejecutado.

El fiscal se detendria inoficiosamente si se empeñára en demostrar la urgencia de *abreviar las formas*, cuando ellas no producirian en la práctica mas grado de evidencia en el esclarecimiento de unos hechos públicos de que es testigo esta provincia entera; y que seria solo con el objeto de comprobar el cuerpo de delito que es manifiesto á todos de un modo autentico; pues para aplicar la pena á un reo que está en su declaracon convicto y confeso, basta que no exista duda de que el crimen se cometió y de que él es el delincuente.

La rebelion de los grupos armados en la campaña, asociados con los indios salvajes, y capitaneados por el Sargento Mayor Mesa, es de publicidad notoria; las depradaciones que han ejecutado en el territorio de la provincia lo saben todos sus habitantes, y la lamentacion de los vecinos honrados por los males que han sufrido, es demasiado sensible para dejar de ser sabido generalmente: *la sangre que se ha derramado pide una satisfaccion justa*; y el Sargento Mayor Mesa no dá otro descargo en su confesion que decir que cuanto ejecutó fué por órden de sus gefes Rosas, Molina y Espinosa, reconociendo en aquellos una autoridad competente, con ultraje á la dignidad y obediencia debida al Exmo. Gobierno de esta provincia.

Es por todo esto, que el fiscal ha creido *urgente* castigar esos delitos para escarmiento de los otros malvados, y contener los males que pueden seguirse de la lentitud en estos juicios, que en lo militar son de su naturaleza sumarios y ejecutivos, tanto por la calidad del crímen, como porque el pernicioso ejemplo que dá un oficial anárquico es de trascendencia funesta á la subordinacion y disciplina de la tropa que en estas circunstancia urje con mayor empeño conservarla á todo trace.

Concluye pues el fiscal en consideracion de lo expuesto, y de lo que ministra el proceso, en aplicarle al Sargento Mayor D. Manuel Mesa *la pena de muerte*, dictada por la ordenanza del ejército en el *tratado* 8, *tit.* 10, *art.* 26; si la superior inteligencia del Exmo. Consejo lo considerase arreglado.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1,829.
José María Aguirre.

Este mismo Fiscal permanece todavia empleado; y el Gobierno debe fijar un instante su atencion en esta chocante anomalía.

Dos Restauradores.

VARIEDADES.

EDUCACION.

Un sistema compulsorio de éducacion no ha existido hasta ahora en ningun pais, escepto la Prusia y algun otro estado de Alemania, aunque la opinion de la necesidad de una educacion popular ha venido á ser un principio tan evidente, que no se hallará persona alguna tán preocupada que tenga suficiente descaro ó ceguedad para pronunciar su veto. La cuestion debe pues reducirse á los medios de promover esta educacion, al método mas adaptado para estenderla, y á la mayor probabilidad de su acierto, siendo la consecuencia de estas tres proposiciones, que para obtener este objeto importante es necesaria la interferencia de la legislatura. El efecto mas saludable de las providencias de un gobierno, y mas particularmente de una reunion nacional, es el fijar la opinion pública, porque las razones en que todo decreto debe fundarse, producirán un convencimiento universal. Dejado el cuidado de inculcar una obligacion, tan importante en los padres, á las exhortaciones pastorales de los prelados, ó á las circulares de los ministros y magistrados, no producirá sino una impresion pasajera, que la mas leve dificultad borrará de todo punto. Es verdad, sin embargo, que las juntas filantrópicas en las capitales muy populosas, como Lóndres, Paris, y otras, donde la ingente riqueza, ilustracion é influencia de las personas mas respetables dirijen en cierto modo las deliberaciones de las provincias, pueden organizar escuelas por todo el estado; mas este efecto no puede esperarse en España, cuya capital, siendo meramente la residencia de la corte, no tiene sobre los pueblos distantes mas influjo del producido por las pragmáticas reales. Un sistema compulsorio de educacion, en tales circunstancias, es el único medio para instruir al pueblo, y aficionarle á la instruccion.

La compulsion que recomendamos aqui no debe entenderse, como forzar á cada padre á dar á su hijo esta ó aquella especie de educacion particular, segun su rango ó situacion en la sociedad, sino la obligacion de enseñarle la instruccion elemental, esto es, leer, escribir, contar, la instruccion doctrinal de una religion sana y pura, con la instruccion moral sobre los deberes positivos de la vida, con respecto á cada individuo, y con respecto á la sociedad. Estos ramos de educacion son de una necesidad tan absoluta, que no está en poder de los padres el privar á sus hijos de ella; una tal educacion es un bien positivo, y si algunos padres, por razon de pobreza, no pueden procurarla para sus hijos, tienen derecho á obtenerla á espensas del estado, esto es, en escuelas gratuitas; mientras que aquellos padres, desmoralizados por una ignorancia crasa, que por capricho fatal negligen ó se oponen á la debida enseñanza de aquellos á quienes han dado una existencia física, deben ser compelidos, no solo á contribuir al mantenimiento de las escuelas públicas, mas tambien al egemplo con la presencia de sus hijos.

La forma doctrinal de la religion está reducida á un breve catecismo, cuyo contenido, en los paises estrictamente católicos, no estando sugetos á controversia, solo requiere una inteligencia recta, y un asenso esplícito; pero la instruccion moral tiene una esfera mas vasta, pues que comprende todas las acciones de que es capaz la naturaleza humana; es la escuela de formar buenas costumbres, universal en sus principios esenciales á todos los hombres civilizados; y sin esta especie de instruccion, toda la enseñanza que se dé á la juventud, desde las primeras letras hasta los últimos cursos académicos, será de poco provecho real. Sin esta educacion moral, se hallarán, sinembargo, muchos que puedan disputar con estraordinaria sutileza, y aun deliberar con prudencia; otros que puedan orar con elegancia, ó calcular con exactitud; se hallarán tambien buenos políticos, doctos profesores, artistas eminentes; pero es preciso confesar, que entre todos estos se hallarán pocos hombres de bien. Plutarco dice, que en su tiempo solo se conocian de nombre á los hombres de bien, y que eran tan raros como los Centauros, los gigantes, ó los Ciclopes, y luego añade este célebre escritor: "Nosotros aprendemos á leer, escribir, y hablar en varias lenguas; la música, la danza, y el manejo del caballo; á vestirnos con elegancia, á movernos con gracia, y otras cosas que sin alguna instruccion no podemos hacerlas bien; pero el objeto de todas estas prácticas, el cual es vivir honesta y felizmente, queda sin enseñar, y se deja solo á la casualidad." Esta queja que el moralista griego hizo muchos siglos há, puede con igual razon repetirse en nuestro tiempo. Nosotros aprendemos las mismas artes que se enseñaban en tiempo de Plutarco; aprendemos mas lenguas que los antiguos; el leer es ahora una práctica mas universal que en aquellos tiempos; los libros, cualquiera que sea el mérito de cada uno, se han multiplicado prodigiosamente; nuestros conocimientos del mundo físico son mas exactos, y conocemos mejor las leyes que regulan su existencia. Estamos favorecidos con una religion pura; aprendemos los nombres de todas las virtudes y de todos los vicios; oimos y leemos que estamos obligados á practicar aquellas, y á evitar estos; y con todo, dudamos que se hallen ahora mas hombres de bien que en tiempo de Plutarco. ¿Cual es la causa de esta anomalía? ciertamente que no es la falta de reglas, luego la falta está en el modo de enseñarlas. Porqué, pues, no se enseña en casa, en las escuelas, seminarios y universidades, con método serio y firme, en lugar de un discurso frio, el modo mas eficaz de practicar aquellas virtudes inculcadas bajo la mas solemne sancion? Porqué no ha de haber un rato dedicado á enseñar en las escuelas las razones que nos obligan á ser virtuosos, y las consecuencias fatales que traen los vicios? Porqué no ha de haber una cátedra en los colegios (y la primera en dignidad) en la que un elocuente y virtuoso profesor convenza á cada oyente con argumentos irrefragables, que es un error obstinado é irracional el pensar ó decir,

Video meliora proboque, deteriora sequor?

Otro ramo de educacion moral sería, el formar en la juventud un gusto por los juegos y ejercicios activos y saludables; el promover toda especie de diversion pública que divierta la imaginacion sin corromper el corazon; exhibiciones que exciten los sentimientos sin barbarie ni derramamiento de sangre; en una palabra en engendrar un gusto delicado en todas las diversiones, y consonante á la mayor civilizacion de nuestro siglo. La falta de esta instruccion hacia á los Romanos regocijarse en el espectáculo sangriento de los combates gladiatorios que ninguna nacion moderna podria ahora tolerar: la misma causa ha hecho continuar en Inglaterra la chocante practica del pugilado; la falta de esta instruccion moral ha perpetuado, en las plazas de España, aquellas corridas, tan impropiamente llamadas fiestas, de toros, en las que tan frecuentemente se ven grupos de sangre humana mezclada con la del atormentado toro y del generoso caballo: la privacion de esta instruccion moral hace al Limeño recrearse con la vista horrenda de aquella suerte, llamada lanzada, la que hace estremecer aun á los mas habituados toreadores Andaluces; y la ausencia de una instruccion mas refinada permite, casi en todos los paises, los patios de gallos para divertir á los circunstantes con las batallas y muertes de unas criaturas cuya rivalidad no sufre la presencia de otro individuo de su especie. Una instruccion oportuna, y por consiguiente la prohibicion de tales escenas, no dudamos que produciria en la generacion próxima un disgusto á estas barbaras y repugnantes diversiones, que continuan todavia siendo un borron en la decantada civilizacion del siglo diez y nueve. A lo dicho podemos añadir, como un hecho innegable, que cuanto mas se adelanta en un pais la educacion moral, tanto mas se disminuye el número de ofensas contra la persona, las cuales son las que merecen propiamente el nombre de crimen, porque las ofensas contra la propiedad son comparativamente de menor consideracion. Inglaterra, Alemania, Suisa y Francia nos dan pruebas evidentes de esta asercion; España, Portugal é Italia la confirman igualmente, pero de un modo inverso, como mostraremos en otro número, cuando tratemos del estado de crimen en los varios paises de Europa. Por ahora concluiremos este artículo con algunas relaciones oficiales sobre el estado actual de educacion.

(*Continuará.*)

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEBRERO 20 DE 1835

En el teatro de las revoluciones suelen ofrecerse escenas cruentas que el observador imparcial rehusaria creer, si no invistiesen por desgracia una triste evidencia. Un militar leal y valiente, acostumbrado á ganar sus grados en los campos del honor, sube al cadalso con la magnanimidad de un héroe, por haber sido fiel á la causa de las leyes y de un Gobierno patriótico; su sangre generosa corre á presencia de los que deberian abrigar otros sentimientos, puesto que poseian grande ilustracion; y Meza, este martir de la libertad, sucumbe con el mismo denuedo de que le habia legado un ejemplo su desgraciado Gefe el benemérito Gobernador y Capitan General *Don Manuel Dorrego.*

Deploraremos siempre que haya en los infaustos anales de nuestras guerras civiles tan feos baldones que comprometen hasta en el exterior los sentimientos benignos que resaltan en el carácter de los Argentinos.

Cada vez que encontramos con estos dias aciagos, aniversario de crímenes nefandos, nuestra pluma rehusa correr, y nos costaria un gran esfuerzo el renovar tan funestos recuerdos, si no resultase de ellos bienes á la causa pública.

¡Desgraciado Meza! Todavia él no fué la postrera víctima de una sangrienta revolucion; otros y otros cayeron en el silencio y el olvido, quizás con el mismo heroismo, y sacrificados con la misma injusticia.

—

Creemos que el siguiente estracto del último mensage anual del Presidente de los E. U. interesará á nuestros lectores:—

"Segun los cálculos del Departamento de Hacienda, las rentas provenientes de todos los ramos, durante el año corriente, ascenderán á $20,624,717, que con el balance que quedó en tesoreria el 1.° de Enero último, de $11,702,905, harán un total de $32,327,623. El monto de los gastos para todos los objetos, incluso la deuda pública, se estima en $25,591,390, que dejará un balance en tesoreria el 1.° de Enero de 1835, de $6,736,232. En este balance empero se comprenderán como $1,150,000, de lo que informó antes el Departamento no ser efectivo.

"De las asignaciones anteriormente acordadas, se calcula que quedarán sin gastarse al fin de año $8,002,925, y de esta cantidad no se necesitarán mas de $5,141,964 para llenar todos los objetos de las asignaciones pendientes. Asi es que despues de satisfacer todas estas asignaciones, y *despues de pagar la última partida* de nuestra deuda pública, lo que se efectuará el 1.° de Enero próximo, quedará sin invertirse en tesoreria, un balance efectivo como de $440,000. Que tal sea el aspecto de nuestras finanzas, es altamente lisongero á la industria y espíritu emprendedor de nuestra poblacion, al mismo tiempo que es un feliz agüero de la riqueza y prosperidad que aguarda al futuro cultivo de nuestros crecientes recursos. No se juzga conveniente, sinembargo, recomendar al presente cambio alguno en el arancel de impuestos, no habiéndose probado suficientemente el efecto de la reduccion gradual que se está practicando, para guiarnos en la determinacion del monto exacto de las rentas que producirán."

Asi consta que la deuda pública de los E. U., que ahora 19 años ascendia á mas de 127 millones de duros, quedó completamente extinguida en 1.° de Enero último, por la operacion regular de su sistema financiero y de rentas, sin la imposicion de contribuciones directas (excepto por un periodo muy corto), y sin otra carga que haya sido sensiblemente gravosa al pueblo. No hace sino 9 años que la deuda subia á 81 millones. En 1816 los intereses solos llegaban á mas de 7 millones, y en 1826 á casi 4 millones. Desde esta última época, se han pagado, incluyendo réditos, cerca de CIEN MILLONES, á mas de subvenir á todos los gastos de la administracion.—El progreso y declinacion de la deuda, desde el año de 1791, en que se hizo el arreglo de los créditos, pueden verse por la siguiente relacion de los montos al principio de cada año, hasta el presente.—Es imposible dejar de admirar el singular estado de prosperidad nacional, que ha producido tal resultado—tal fenomeno!

	Año.		Montó.	
En 1° de Enero	1791	Era de	$75,463,476	,52
"	1792		77,227,924	,66
"	1793		80,352,634	,04
"	1794		78,427,404	,77
"	1795		80,747,587	,39
"	1796		83,762,172	,07
"	1797		82,064,479	,33
"	1798		79,228,529	,12
"	1799		78,408,669	,77
"	1800		82,976,294	,34
"	1801		83,038,050	,80
"	1802		80,712,632	,25
"	1803		77,054,686	,30
"	1804		86,427,120	,88
"	1805		82,312,150	,50
"	1806		75,723,270	,66
"	1807		69,218,398	,64
"	1808		65,196,317	,97
"	1809		57,023,192	,09
"	1810		53,173,217	,52
"	1811		48,005,587	,76
"	1812		45,209,737	,90
"	1813		55,962,827	,57
"	1814		81,487,846	,24
"	1815		99,833,660	,15
"	1816		127,334,933	,74
"	1817		123,491,965	,16
"	1818		103,466,633	,83
"	1819		95,529,648	,28
"	1820		91,025,500	,15
"	1821		89,987,427	,66
"	1822		93,546,676	,98
"	1823		90,875,877	,22
"	1824		90,269,777	,77
"	1825		83,788,432	,71
"	1826		81,054,059	,99
"	1827		73,987,357	,20
"	1828		67,475,043	,87
"	1829		58,421,413	,67
"	1830		48,580,534	,22
"	1831		39,082,461	,88
"	1832		24,282,879	,24
"	1833		7,001,698	,83
"	1834		4,722,260	,29
"	1835		0,000,000	,00

—

SOCIEDAD FILANTROPICA.

San José de Langueyú, Dic. 10 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Presidente de la Sociedad Filantrópica.

El infraescrito ha recibido la apreciable nota del Sr. Presidente de la Sociedad Filantrópica de esa capital que con fecha 12 del próximo pasado le comunica que en sesion del 8 del mismo tuvo á bien dicha Sociedad, en uso de las atribuciones que le confiere su reglamento, nombrarle para uno de sus socios.

El que suscribe se considera altamente honrado con un nombramiento que lo inscribe en la lista de los respetables ciudadanos que supieron fundar y sabrán conservar una institucion que tanto honra nuestra sociedad, y cuyos benéficos efectos esperimenta ya la humanidad doliente y desvalida desde el primer periodo de su establecimiento; por tanto le es muy grato el aceptar dicho nombramiento y al hacerlo, solo siente que sus limitadas aptitudes y su poca permanencia en la capital no le permitirán consagrarse como quisiera á los objetos de la Sociedad: sinembargo nada se dispensará por segundar, en cuanto le sea posible, los nobles esfuerzos de sus honorables cólegas.

Dios guarde al Sr. Presidente de la Sociedad Filantrópica muchos años.

Eustoquio Diaz Velez.

—

SALA DE REPRESENTANTES.

En la sesion de ayer se leyó una nota del Gobierno, á la cual adjuntaba la siguiente comunicacion del Gobierno de Mendoza.

Mendoza, Enero 7 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobierno de Mendoza tiene la honra de dirigirse al Exmo. de Buenos Aires adjuntándole el estado comparativo que ha hecho formalizar, de la ascendencia de las importaciones estrangeras en esta provincia y exportaciones de sus frutos en los años 28, 33 y 34.

Por dicho estado observará el Exmo. Gobierno á quien el infraescrito se dirige, la desproporcion inmensa en las introducciones de efectos ultra-marinos comparada con la exportacion de los frutos del pais, y que siendo necesario para llenar aquel déficit la extraccion del numerario, la balanza de comercio nos es de todo punto desfavorable, resultando de aqui un principio corrosivo, que gradualmente nos conduce á una ruina infalible. El Gobierno y el pueblo todo de Mendoza está tocando hace mucho tiempo este estado de miseria y de destruccion, y en el dia se hace sentir ya de un modo tan afligente, que no es posible mirar con indiferencia el cuadro que ofrece un pueblo entero, sumido en la escasez, y marchando con rapidez á su total aniquilamiento.—La emigracion de todas las clases hacia á las Repúblicas de Chile, Perú y otros puntos, es numerosísima como que no se les presenta otro arbitrio para evitar una ruina cierta, que abandonar un pais rodeado por todas partes de una miseria espantosa y donde no se encuentra ningun género de ocupacion, que proporcione los medios de satisfacer aun las mas precisas necesidades de la vida.—La extracion progresiva y abundante de numerario en los años anteriores no teniendo reemplazo, lo ha hecho escasear en términos, que en las transaciones interiores ya casi no se conoce otro contrato que el de permuta, que es por lo regular el único conocido en el estado primitivo de las poblaciones; deduciéndose de ahí el retroceso que ha experimentado la nuestra volviendo por su escasez á los primitivos tiempos de su fundacion, y sin que se le ofrezca otra perspectiva, que la de una rápida y sucesiva retrogradacion.—Una situacion semejante, aleja indefinidamente la época tan deseada de poder constituirnos; siendo este otro de los males de gravedad que es preciso prevenir.

Al Gobierno de Mendoza, le es doloroso sobremanera, ver el estado de consuncion en que se halla la provincia de su mando, y convencido de que solo podra salirse de él adoptando medidas que tiendan á dar una justa proteccion á su industria y producciones, se dirije al Exmo. Gobierno de Buenos Aires, de quien es lícito esperar por su posicion, por sus luces, y por hallarse al frente de los Pueblos Argentinos, que no mirará con fria indiferencia la suerte que amenaza á una provincia hermana, cuyos intereses están ligados con los del gran pueblo de Buenos Aires, que tan dignamente preside.

Cuando el Gobierno de Mendoza solicita del Exmo. de Buenos Aires una justa proteccion á la industria y producciones nacionales, es porque la esperiencia de hechos prácticos, le ha convencido íntimamente ser imposible prevenir la ruina completa que amenaza á los pueblos de la Union, mientras que no se ponga un dique á la codicia extrangera por medio del sistema prohibitivo respecto al menos de aquellos articulos que la Nacion produce y cultiva; sistema de que se han valido en iguales casos todas las naciones cultas, y por cuya adopcion ven hoy florecer su industria, desmintiendo con estos hechos esperimentales las bellas teorias de los que tanto han razonado para persuadir la posibilidad de que un pueblo puede prosperar sin industria, ni producciones propias y mendigándolo todo del extrangero.—Inútil seria, que el infraescrito se detuviese en demostrar que solo la adopcion del preindicado sistema prohibitivo puede salvar á la Nacion Argentina de la destruccion que le amenaza, y dar ocupacion á millares de brazos, que en el dia yacen en un ocio, productivo de la inmoralidad é ignorancia. Despues de lo que se ha escrito sobre la materia probando la necesidad y conveniencia de realizar entre nosotros dicho sistema de prohibiciones absolutas; despues de lo que la esperiencia de 25 años nos ha enseñado; y últimamente despues de lo que todos estamos viendo y tocando de cerca, vano é impertinente seria entrar en nuevas demostraciones, y aglomerar nuevos convencimientos, sobre un punto en que parece haberse agotado el razonamiento, y sobre todo, cuando el infraescrito se dirije á un Gobierno ilustrado, esponiendo candorosamente el mal que sufre la provincia que preside y cuyo remedio como único, no puede ocultarse á su penetracion.

Si contra las esperanzas del Gobierno y pueblo de Mendoza, no fuese posible al Exmo. de Buenos Ayres ó no estuviese en sus facultades promover ó conceder la justa proteccion indicada á las producciones nacionales, el infraescrito desearia ser desengañado de un modo oficial, para convencer á sus compatriotas, que no ha sido omiso en hacer las gestiones convenientes poniendo en ejercicio todos los medios que están en la esfera de su poder. Perdida entónces esa ilusion única que hasta hoy alienta á los mas, y obteniendo el último desengaño, el Gobierno de Mendoza habrá satisfecho la exigencia de sus conciudadanos, llenando un deber que le impone su puesto.

Quiera el Exmo. Gobierno de Buenos Ayres penetrarse de la azarosa situacion en que se halla la provincia que el infraescrito preside, no ménos que la urgencia con que es preciso atajar el mal que deja indicado; admitiendo entretanto las protestas de la mas sincera amistad y aprecio particular.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PEDRO MOLINA.
PEDRO JOSE PELLIZA.

NOTA.—El estado á que se refiere lo publicaremos mañana.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 18.

Da. Dolores Echagüe, á Mercedes.
Fernando Monet, á Montevideo.
José Maria Torres, con tropa de arria, despachada por D. Felipe Llavallol, con 6 peones, á San Juan.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Un Bergantin brasilero.

ENTRADAS.

Goleta de guerra americana *Enterprize*, de Montevideo.

SALIDAS.

Goleta Paquete *Rosa*, con destino á Montevideo despachada por su consignatario D. Carlos Galeano: Cargadores Zimmermann, Frazier y Ca., 6 barriles con 208 galones de aguarras—Lafone, Robinson y Ca., 1 cajon con un piano—Guillermo Stewart, 1 cajon con 4 docenas y 9 visagras, 2 id. id. de bronce, 1½ id. pasadores de id., y 9 cerraduras, 1 fardo con 1056 yardas fleco, 1 atado con 14 pasadores de metal y 1 cajon moldes para velas—Marchi y Ca., 100 fanegas maiz.

Goleta Paquete *Aguila Segunda*, para Montevideo.

Bergantin sardo *Giasone*, para Génova.

Bergantin romano *Concordia*, para Marsella.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Cherub*, con destino al Rio Grande, despachado por sus consignatarios Manning, Dorr y Ca.—Cargadores. Davison, Milner y Ca., 300 fanegas sal por via de lastre.

Polacra sarda *N. S. del Carmen*, con destino á Génova, despachada por sus consignatarios Amadeo y Caprile—Cargadores; los mismos, 100 quintales fierro viejo, 48 pipas sebo derretido con 1700 arrobas, 2 fardos con 30 arrobas virutas de astas, 2 bolsas con 21 id. pedacitos de id.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Santa Isabel*, de Mercedes—á D. Luis Cavanas, 400 quintales carne salada, 200 arrobas sebo en rama, 100 idem grasa, 30 arrobas lana y 60 cueros de carnero.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA RIO GRANDE—Saldra hoy 20 a las 10 el Bergantin americano *Cherub*.
PARA BOSTON Y NEW-YORK—Saldrá el 22 á las 9, el Bergantin americano *Ceres*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 19.

a Davison, Milner y Ca., Reconquista 33. 164 cajones jabon, 240 cuartos cajones cigarros.
a Zumaran y Treserra, Potosí 72. 40 barriles vino seco, 25 cuarterolas id. dulce.
a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66. 465 tablas y tablones.
á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98. 146 bolsas trigo.
a Daniel Gowlan y Ca., Plaza de la Vict. 444 tablas y tablones.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UNA criada soltera, sin vicios, sana, sabe cocinar. Quien se interese por ella ocurra á la casa calle de Belgrano No. 28. f20 3p

COLISEO.

—

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA
El Domingo 22 de Febrero de 1835.
A BENEFICIO DEL
SR. FERNANDO QUIJANO.

Habiendo mis compañeros de escena ya exhibido su segundo turno de Beneficios y siendo este el dia destinado para el mio, no he trepidado un solo momento en la eleccion de una funcion completa y digna de un público que tanto nos ha favorecido; tal es el interesante drama frances, nuevo, y no representado jamas en este Teatro, en 3 actos, titulado—

El sombrero que HABLA

O terribles consecuencias de una imprudencia.

Interlocutores.	*Actores.*
El Marques	*Sr. Casacuberta*
Elvira, su esposa	*Sra. Diez de Quijano*
La Condesa, hermana de Elvira	*Sra. Josefa Funes*
El Conde	*Sr. Cosio.*
El Baron, tio del Marques	*Sr. Gonzalez*
Armando	*Sr. Castañeda.*
D. Sancho, amigo del Marques	*Sr. Quijano.*
Guiomar	*Sra. Campomanes.*
Pascual	*Sr. Gil.*
Criados y guardias del Marques	*Comparsas.*

Dedicarme á hacer un completo analisis del interés que en sí forma este grandioso drama, sería robarle al público el mas grato placer, el de la sorpresa, y no me sería posible en la pequeña estension de un anuncio dar ni aún la menor idéa de sus dialogos animados, lenguage fluido, desenlace feliz, y en fin, del todo que en sí encierra para dárselo con justicia el título que ha merecido en todos los teatros de Europa de una *composicion completa*: mas sí solo diré que no puede dejar de interesar la sensible *Elvira* acusada por un *sombrero* hasta el estremo de que siendo una consorte fiel y amorosa, el *Marques* su esposo la cree infiel y criminal presentandole como juez y testigo de su traicion el *sombrero* que la acusa y á quien ella no puede mirar sin horror, pues á la verdad es el único testigo, no de su infidelidad conyugal, mas sí de una *imprudencia terrible.*

Nuestro Director y mis compañeros, pondrán todo el esmero en los roles que ejecutan para que la composicion no desmerezca en la ejecucion, y mi satisfaccion sera completa si el ilustrado público á quien la dedico, queda sumamente satisfecho.

Concluido el drama la Sra. Manuelita Funes de Casacuberta, acompañada de su esposo, cantarán *La Tirana*, por un obsequio al beneficiado: concluyendo el todo de la funcion el graciosísimo sainete nuevo, nominado—

LOS ACCIDENTES DE UNA FIESTA.
ó sea
LA COMPAÑIA GIMNASTICA.

La que hará un volteo parado en un caballo natural, y en la que se presentaran los Sres. *Rissi* y *Hofmaster* en carácter de Payaso, profesores de este ejercicio, y harán varios saltos mortales y pruebas dificiles, siendo este un servicio que hacen al interesado, confiados en que el público á quienes se presentan recibirá sus servicios con benevolencia y generosidad, uniendo á ellos su reconocimiento eterno.

FERNANDO QUIJANO.
A las ocho y media.

Circo Olimpico.

LA Sra. CAROLINA CATON, tiene el honor de avisar al público que se está preparando para su beneficio una funcion en el Circo Olimpico, en la cual bailará la beneficiada, acompañada del Sr. Laforest, por primera vez, una gran Alemanda en dos caballos, é igualmente pondrá en escena un hermoso baile nuevo de su eleccion. La beneficiada espera confiadamente que sus tareas por complacer un público á quien ama, quedarán suficientemente recompensadas, si consigue con su funcion proporcionarle un buen rato. f16 3c

Se vende

Una casita situada en la calle de Santa Fé No. 138 (á espaldas de la Plaza de la Libertad); tiene sala y cocina, y tiene ocho y media varas de frente al Sur y setenta de fondo al Norte con árboles frutales en la cantidad de 2,200 pesos. f20 3p

Wants a situation

AS housemaid or plain cook in an English family, a female who can give unexceptionable references as to character.—Please address a line to this office with the initials N. P. f20 3*

SE VENDE

Una negrita bozal de 9 años, comprende facilmente las cosas y dá las mejores pruebas de ser una muy recomendable criada. Quien se interese en ella ocurra á la casa antes de llegar al No. 130, calle de Potosí. 1s

AVISO.

En la calle de Suipacha No. 77, ó de la Iglesia de San Miguel cuadra y media para el N., se alquila una casa muy decente, como para una familia poco numerosa; pues tiene siete piezas habitables, y demas oficinas correspondientes. En la calle inmediata de Cuyo No. 164, darán razon. f20 3p

Cerveza blanca, INGLESA.

La docena contada	16 $
Colorada idem	26
Ginebra de Holanda en frasqueras	20
Idem el galon	5
Idem en pipas y medias pipas	
Vino de Burdeos, cajon	22

Cigarros de la Habana legítimos en cajones, coñac en cajones, betun líquido y pasta con otros muchos renglones, se vende por mayor y menor, calle de la Piedad No. 38, de la esquina de Pueyrredon como para el Rio, en la misma casa. f20 3p

Se vende,

En el Canal de San Fernando, una casita con pulpería, de material, encalada, en terreno de un cuarto de tierra con todos sus árboles. El que quiera ocurra á su dueño D. Juan Calvo, en dicho Canal. f20 3p

Aviso.

DON JULIAN JARDEL, tiene el honor de anunciar al respetable público de esta ciudad, que ha mudado su tienda Peluqueria de la calle de la Florida No. 44, á la de la Plata No. 89; de la plaza cuadra y media para el campo, en cuya casa servirá á las personas que quieran ocuparle con la mayor equidad y con el mayor gusto posible.

Tiene un surtido brillante de bucles, rulos, y añadidos, todo á un precio equitativo. Asimismo hace pelucas de hombre y de señoras, imitando perfectamente el cútis, casquetes de resorte y broches de todos precios y calidades. Tiene tambien un hermoso surtido de castañas, y hace toda suerte de peinados para señoras á la última moda, y á los precios mas acomodados. Tiene tambien un hermoso gabinete, en que cortará el pelo con toda perfeccion. f20 1mp

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Gran Remate de Mercería y Ferretería.

Reconquista No. 107.

Hoy Viernes 20 del corriente, se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener, los artículos siguientes—

Tijeras de diferentes calidades
Cuchillos de mesa cabo blanco y negro
Id. de marfil chicos y grandes
Trinchantes de marfil
Cortaplumas de varias clases
Fierros de cepillos
Navajas en estuches de varias clases
Id. en cartones superiores
Tijeras de trasquilar
Cuchillos de punta cabo negro y blanco
Acero de Milan en cajones de 1 quintal
Papel de lija
Cerruchos surtidos superiores,
Agujas superiores en latas
Jarros de piedra con tapa de metal
Hachas, azadas, azuelas biscainas
Escopetas biscainas fulminantes, naipes finos y otra porcion de artículos que se han de vender sin reserva alguna y que estarán presentes á la hora del remate.

TAMBIEN—

14 barricas cidra
12 docenas gorras de cuero de mono.

A las 11.

EN SEGUIDA.—

De Libros.

44 tomos Administracion de Justicia
38 " Proyecto de código penal
80 " Facciones de los Gobiernos nacientes
18 " Horacio Español
174 Ejemplares manifiesto del Gobierno de Colombia
61 Láminas del triunfo de la Independencia Americana
500 " diferentes
40 Cantos Heróicos á Bolivar
200 Catecismos, y 30 de Astronomía
6 Obsequio de la Libertad
200 Silabarios españoles, Venidas del Mesias y Rios de la Plata, y otros varios libres que estarán puestos á la hora del remate.

—

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

DE MUEBLES.

Hoy Viernes 20 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán á la mejor postura por cuanta de quien perteneciere: cujas de varias clases. 1 buen birlocha, 1 piano, catres de fierro con pabellon, 1 id de baqueta varillas y pabellon de jacarandá, 2 alambiques de cobre, 2 comodas nuevas de caoba con tiradores de vidrio, candeleros de platina de 2 luces, vasos lisos de 4 menas. algunas sillas, 1 id de montar para hombre muy fina, fanales estampados, espejos, tocadores, juegos de café, porcelana muy rica, mesas de arrimo, sillas de madera desarmadas y encajonadas, 1 escritorio de caoba con estante para libros con puertas vidrieras, 1 barandilla para escritorio, algunas ollas de fierro grande con tapa, una bomba para extraer el veneno del estomago 1 relox de oro, 1 juego de botones de diamantes para camisa, alfiler de id para id, y otros varios muebles.

AL MISMO TIEMPO—

Cebadilla inglesa, alcaparras, cerveza colorado y blanca, vino de Oporto, cera blanca superior, hilo de de acarreto, pávilo fino de N. A.

—

Avisos de la Policia

CARNAVAL.

SE aproximan los tres dias denominados de *Carnestolendas*, y el Gefe de Policía espera que los habitantes del gran pueblo de Buenos Ayres no desmentirán en el presente año el bien merecido concepto que disfruta por su civilizacion y amor al órden; y previene que será inexorable en aplicar las leyes y decretos vigentes respecto á la embriaguez, uso de armas prohibidas y palabras obscenas en público &c.

En el juego de Carnaval se observarán los artículos siguientes—

Art. 1.° Se permiten las Comparsas de máscaras por las calles en los tres dias de Carnaval, con previo permiso de la Policía, con la obligacion de responder los gefes de ellas, de todo desórden que pueda cometer cualquiera de los individuos que la compongan, cuando se hallen reunidos.

2. Las comparsas serán numeradas por el Departamento y al tiempo de entregarles la licencia, se les dara el número que les corresponda, el cual lo llevará visible el que la presida ó dirija.

3. Queda prohibido el uso de la máscara despues de entrado el Sol, pues de noche las comparsas solo podran ponérsel s al entrar en las casas particulares con permiso de los dueños de ellas.

4. Tampoco se permitirá la lleve de dia por la calle ningun individuo ni individuos que no vayan reunidos á la Comparsa, y con el Director á la cabeza para lo cual deberán salir todos juntos de la casa en que formen su reunion.

5. Se prohibe el arrojar agua y tirar huevos de olor á las personas que no vayan en trage de j eg , como igualmente á las comparsas, y á los contraventores se les aplicará la pena á proporcion del daño que ocasionen de lo que se hacen responsables á los Gefes de familia de los causados por sus hijos ó domésticos.

6. El juego en público de Carnaval, empezará en los tres dias citados á las 9 de la mañana y concluirá al entrarse el Sol.

7. Los Comisarios, Alcaldes, Tenientes de barrio y Vigilantes de celo de las calles son encargados de hacer observar rigurosamente los artículos que anteceden.

Buenos Ayres, Febrero 14 de 1835.

Por comision—

Bernardo Victorica.

HALLANDOSE vacantes varias plazas de vigilantes de ciudad se invita á las personas que deseen ocuparlas presenten justificativos de su buena conducta para ser admitidos. f7

Se vende

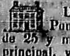

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.—Tambien se cambiaria por otra casa en esta ó por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d4tfs

Lumber.

JUST received, and now for sale at the Lumber yard, calle del Cerrito No. 16 the following assortment of Pine lumber

Pine boards ¾ and 1 inch
Do. Planks 1½, 2, 2½, 3 & 4 inch
Do. Scantling 3 to 8 inch
Birch Scantling
Satin Wood veneers
Logs of algarrobo
Lapacho spokes
Willow Poles, Canes & Street Posts.
ALSO
Door & Window Frames.
All at very reduced prices. e16tfs

TINTEROS DE BRONCE.

COMPLETOS, es decir, con tintero, arenillero y caja para ob'eas, de platina; otros de estaño y de bolsillo, para el campo.

REGLAS CALADAS

Redondas, cuadradas y chatas de ébano. En la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60. e13

CORTA-PLUMAS,

MUY finas, de la superior Fábrica de Jonathan Crookes.

BETUN LIQUIDO,

De la mejor calidad, hay en la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60. e31tfs

Baratísimo.

LADIES PRUNEL SHOES.

SELLING at No. 62 calle de Cangallo, Ladies *English made prunel Shoes, at the very low price of $5 the pair.* f19 6c

Aviso

DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE previene á todos los individuos de maestranza, tanto del ramo de carpintero, como de calafate, que hayan asistido al arreglo los dias que fijó la Capitania del Puerto, ocurran el Domingo, 22 del presente mes, á tomar sus papeletas de matrículas.

Buenos Ayres, Febrero 18 de 1835.

VENTA DE UNA

CHACARA.

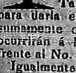

Se vende la chacara conocida por de Campana, distante 6 cuadras de San José de Flores.—Tambien se admiten propuestas para darla en arrendamiento á un precio sumamente equitativo. Los interesados ocurrirán á la casa calle de la Biblioteca frente al No. 89, donde vive su dueño.

Igualmente se arrienda otra chacara situada cerca de San Isidro, tiene zanjeados para sementeras y monte de durazno. f19 6s

Clavos

(POINTES DE PARIS.)

COMO 100 libras hay en la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60. f13

MUDANZA.

GUILLERMO y P. INGLIS, Tapiceros, han mudado su Tapicería de calle de la Piedad No. 132, á la calle de la Florida No. 51, al lado de la casa de D. Francisco Piñero; adonde continuan su fábrica de artículos de Tapicería, con su acostumbrado esmero y puntualidad.

Tienen actualmente un surtido el más completo de colchones de lana, clin torcido y paja;—como tambien toda clase de baules que pueda encontrarse en cualquier colchoneria en Buenos Aires.

Se componen con toda prolijidad sillas, sofacs, y se rellenan colchones, dejándolos como nuevos. e28 1mc

---

A LOS AMANTES DE LA

Historia Natural.

SE vende un cuadro muy curioso, compuesto de hermosísimas conchas y caracoles y varios mariscos raros; todo perfectamente conservado. En la calle de la Reconquista No. 72. f3

Diccionario Geo-

GRAFICO E HISTORICO DE LA AMERICA,

POR D. ANTONIO DE ALCEDO.

HAY un ejemplar de esta obra en la Librería Argentina, calle de la Reconquista No. 72. f3

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta los artículos siguientes recientemente llegados

Vino de Burdeos en medias pipas
Aceite de comer en canastos
Coñac en barriles, idem en cajones
Vinagre blanco en cuarterolas
Gamusas. f4tfs

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.
Chapas de marfil
Lápices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lápices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Lotería &c. &c.

En la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60 n20tfs

Ginebra de Holan-

DA LEGITIMA.

HAY una partida en frasqueras de muy superior calidad y á precio mas barato que en cualesquiera otra parte, en la calle de la Victoria No. 41. f11tfs

Aviso

DE LA CAPITANIA DEL PUERTO

SE previene á los dueños de las balandras *Paz, Concepcion y Piedra* que se hallan baradas hace cuatro años en la costa del Riachuelo de la Boca frente de lo de maestro Adrian, con grave perjuicio del público, procedan á sacarlas en el preciso término de quince dias desde esta fecha y en el caso de no darse el debido cumplimiento la Capitanía del Puerto procederá por sí á verificarlo.

POLVILLO

Sevillano de primera calidad
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances id.
Rapé de Macubá id.

Se vende, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle del Perú No 60. f14

ROMANA EN VENTA.

HAY una grande como de 50 arrobas, y se halla de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. f17

Se necesita

PARA ALQUILAR.

Una casita que no diste mas de diez ó doce cuadras de la Plaza de la Victoria, que esté en buena calle y tenga bastante fondo; aunque no tenga mas que dos ó tres piezas, con tal que sea seca y alegre. Puede verse al interesado á cualquier hora del dia, en la Librería Argentina calle de la Reconquista No. 72. f18 3s

Se Fleta

UNA tropa ligera de ocho carretas, bien aperadas, para el Fortin de Areco, Salto, Rojas y Pergamino; cargará el 24 del presente en la Barraca del Sr. Villarino en la Plaza de Lorea. Su dueño vive en la calle de Suipacha casa No. 10, donde se le puede ver de las 7 á las 9 de la mañana, de los dias siguientes al presente. f18 6p

---

PAPAS A 2 PESOS LA ARROBA.

HAY de venta por canastos en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. f13 10

Agua de olor.

EN la Librería Argentina, calle de la Reconquista No. 72, se vende esencia de lavanda, por libras y por onzas; con la cual se puede hacer agua de lavanda muy fragante y barata. f19

AVISO.

Se gratifica á quien entregue ó dé noticia de una Negrita de 9 años, bozal, que se le ha perdido á su ama—su figura agradable, delgada, renegrida, ojos grandes, nariz muy ñata; su vestido de listado oscuro á cuadros; con un delantar de listado á bastones de rayas azul y blancas; con unos aros negros. Ella ha sabido decir otra vez que se ofreció que su amo es el Doctor Fontana, quien ahora se interesa en ella. f19 3p

Banco Nacional

DE órden del Directorio se convoca nuevamente a los SS. Accionistas a junta general para el Viernes 20 del corriente, a las 12 de la mañana; y se recomienda la asistencia.

Manuel Nuñez,
Secretario.
f.19 2c

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confitería que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso. n21 tfs

Barajas francesas

MUY finas, por docenas y por juego, se venden en la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60. d27tfs

Gratificacion.

Al que diese razon ó encontrase una manada de yeguas con la marca MB que se ha desaparecido de la Estancia del 25 de Mayo, partido de la Guardia del Monte, á dos leguas para este lado de dicha Guardia. La manada se compone de 48 animales entre yeguas, potrancas y potrillos, y un caballo padre alazan sin esta marca; las crias están orejanas, y como que son animales mansos y de pisar barro en los hornos, es regular las hayan estraido para las trillas. Al que diere razon de ellas ó las entregue en dicha Estancia se le dará una buena gratificacion. e27tfs

Papel de Marquilla

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

PERGAMINO.

Propio para autos y diplomas lo hay muy bueno en la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60. e13

Mudanza.

La fabrica de sombreros de todas clases por mayor y menor de Legrand, hermanos y Ca., se ha mudado de la calle de Corrientes No. 284, á la de la Victoria número 65, frente á la casa del Sr. D. Pedro Lezica, de la Plaza de la Victoria, dos cuadras y media al Oeste, sobre la mano derecha. f10 1mc

---

WARM AND COLD

BATHS.

No. 32 calle del 25 de Mayo, one square from the Commercial Rooms, towards the Fort.

MR. BALLESTER *respectfully announces to the Foreign Residents in Buenos Ayres, that with a view to public accommodation, he has added to his* Fonda, *a Bathing Establishment, where* WARM OR COLD BATHS *may be had at all times between sunrise and ten at night—Mr. B. pledges himself to those who may favor him with their Custom, that no exertion shall be spared to give the fullest satisfaction.*

The most scrupulous regard to cleanliness is observed, the Bath being filled only in presence the person who is to use it. The Bathing Rooms are furnished with all the necessaries usual in similar establishments in Europe.

Breakfast, Dinner, or Tea prepared at a moment's notice—A bill of fare with the price of each dish, will be furnished to those who may desire it.

Price of single Bath, warm or cold $4 or 12 tickets for 36$. d15tfc

Se vende

Una Criada soltera, sin hijos, sin vicios, sana, sabe cocinar, lavar y planchar de liso. Quien se interese por ella ocurra á la casa No. 45, calle de Potosí. f18 3p

Aviso

A los Toneleros y enfardeladores.

EL Miércoles, 18 del corriente, á las 11, deben rematarse precisamente en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107—

394 lios de arcos de fierro con averia f14

Historia

Militar y política de Napoleon, desde su nacimiento hasta su muerte,

POR DE NORVINS.

"LA memoria de Napoleon ultrajada, ilustres desgracias perseguidas mas allá de la tumba, la dignidad de la historia comprometida por viles falsedades, todo, en fin, reclamaba una pronta venganza de la novela histórica publicada por W. Scott, bajo el titulo *Vida de Napoleon*. Era necesario, indispensable la refutacion de una obra semejante. Acaba de satisfacer el deseo público el Sr. de Norvins, escritor muy distinguido, al mismo tiempo que eleva un monumento á la memoria de un hombre que ha desaparecido tan pronto de la admiracion de todos los pueblos."

(Nota del Editor.)

Se halla en la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60. f14

Maderas.

ACABA de recibirse y se ofrecen en venta en el Hueco de Maderas calle del Cerrito No. 16—
Tablas de media pulgada y pulgada
Tablones de 1½, 2, 2½, 3 y 4 pulgadas
Tirantillos y tirantes de 3 hasta 8 pulgadas
Tirantillos de Birche
Chapas amarillas
Trozos de algarrobo
Rayos de lapacho
Sauces, cañas y postes de vereda
Igualmente—
Un porton
Trece puertas y ventanas.
Todo á precios muy reducidos. e15tfc

PLUMAS DE ESCRIBIR.

POR mayor á 15, 25, 30, 35, 40 y 50$ el millar—Por menor á 4 rs., 1$, 12 rs., 2$ y 3$ el atado de 25 plumas.

TINTA

A 1$, 12 rs. y 2$ la botella.

En la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60. n29tfs

AVISO.

Se vende una Quinta por un precio acomodado, situada sobre el camino real de la ciudad, para San José de Flores, de la capilla de D. Carlos una y media cuadra para el campo; con 4 cuadras cuadradas de terreno, una casa edificada de buen material, tiene diez piezas con altos y una esquina y trastienda, una pieza de treinta varas como para hacer un granero, de pared doble, y un corral de mulas con su piso de ladrillos de cantos, y muchos árboles frutales, con 40 ingertos de peras. Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la misma Quinta que allí mismo vive el dueño que lo es D. Bartolo Luque. f10 1mc

Lacre

COLORADO, amarillo y negro, de superior calidad, por libra ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA,

De patente, hay en la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60. e20tfs

Aviso.

EN el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107, hay de venta un tacho de cobre de mas de media pipa. f12

Cerveza inglesa

SUPERIOR, BLANCA Y COLORADA.

HAY de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. f12 10tfs

NUEVO METODO

PARA enseñar á leer, compuesto por D. Juan Manuel Bonifaz. Se hallará en la Librería Argentina, calle de la Reconquista No. 72. f12

AVISO

A los que necesiten pastos.

SE arriendan por el término de 4 ú 8 años los pastos de la Chacra del Callejon de Ibañez, con todos los útiles carretas y bueyes necesarios para este trajin. El que quiera tratar ocurra al No. 31 calle de la Esmeralda.—Allí mismo se arrienda una chacarita con ranchos, montes de durasnos, y 16 cuadras de terrenos de pan llevar; tambien se arriendan ó venden unos terrenos de pastoreo de 2,900 varas de frente y legua y media de fondo, en las puntas de la Cañada de Gaete cerca del monte de Chingolo. f6 15p

AVISO

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, se han sacado los siguientes artículos—
Carne de vaca en barriles
Dicho de puerco idem
Cigarros habanos superiores
Jabon americano
Hilo de acarreto f13

Vino de Champaña

EN CANASTOS.

SE vende en casa de Guerin, Seris y Ca: Calle de Potosí No. 109. f13tfs

Se compran

LIBROS viejos, antiguos ó modernos, y en cualquier idioma, en la *Librería Argentina*, calle de la Reconquista No. 72.

Las personas que tengan algunas obras que no les sean útiles, pueden ocurrir á dicha *Librería*, qué allí se les cambiarán por otros libros de su gusto. f16

Aviso a los que

viajan al interior.

BOLSAS enceradas, propias para conducir efectos á las provincias del interior, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, Reconquista 107. f13

Librería Argenti-

NA.

Calle de la Reconquista No. 72.

LIBROS EN VENTA.

☞ *La F distingue las obras francesas.*

Arte de jugar á la lotería, 1 tomo
El Amigo de los niños, 1 tomo
Bielfeld, Instituciones políticas. Obra en que se trata de la sociedad civil, de las leyes de la policía, &c., 4 tomos
Biot, física experimental. 4 tomos
Cartas Marruecas, por Cadalzo, 1 tomo
Cartas del Conde de Chesterfield, con varias piezas añadidas, 4 tomos F.
Corina ó Italia, por Mma. de Stael, 4 tom.
Clínica médica, por Martinet, 1 tomo
Concordancias de la Biblia, 1 tomo
Diálogos de los muertos antiguos y modernos, por Fenelon, 1 tomo F.
Despedida de la Mariscala á sus hijos, 1 t.
Diálogos sobre la elocuencia, la poesía, la historia, &c., por Fenelon, 2 tomos
Diccionario geográfico é histórico de la América, por Alcedo, 5 tomos
Diccionario aleman y francés, 2 tomos
Diccionario francés por Capmani, 1 tomo
Educacion de los niños, por Loke, 2 t. F.
Educacion de las niñas, por Fenelon, 1t. F.
El espíritu del despotismo, 1 tomo
Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por Martignac, traducido del francés por D. Rafael Minvielle, 1 tomo
Ercilla, La Araucana, 2 tom. con láminas
Estudio de la verdad, 1 tomo
Elementos de física teòrica y esperimental, por M. Sigaud de la Fond, 4 tomos F.
Flora Peruana, 1 tomo, con láminas
Física enseñada sin el auxilio de las Matemáticas, 1 tomo F.
Gabinete de antigüedades, 3 tomos
La grandeza del alma, por el Marques Caracciolo, 1 tomo
Gramática de la lengua inglesa, por Stephen, 1 tomo
Historia general de las Indias, por Herrera, 4 tomos
Historia de la América por Robertson, 4t.
Historia de la revolucion de Colombia, por Restrepo, 10 tomos y un Atlas
Historia de la revolucion francesa, por Rabche, 3 tomos
Historia de la revolucion de Méjica, por D. Pablo Mendevil, 1 tomo con varios retratos
Historia del Cardenal de Granvelle, 1 t. F.
Isabel ó los desterrados de Siberia, 1 tomo
Instituciones de Teología pastoral, ó tratado del oficio y obligaciones del Párroco, por el P. Marin, 1 tomos
Lineo, Systema Natura, 10 tomos
La Lira Argentina, 2 tomo
La Música, poema de Iriarte, 1 to., láminas
Martinez de la Rosa, sus obras literarias, 4 tomos
Norte de Príncipes, por D. Antonio Perez, 1 tomo
Observaciones sobre el espíritu de las Leyes, por don Josef Garriga, 1 tomo
Obras de Massillon, 12 tomos F.
Poesías patrióticas de Arriaza, 1 tomo
Los Placeres del tocador, poesías, 1 tomo
Principios de Economía Política, por Canard, 1 tomo
Práctica de Testamentos, por Murillo, 1t.
Reflexiones político-morales, por Acevedo, 1 tomo
El Regañon general, 2 tomos
Resúmen de la historia de Francia, por Bodin, 1 tomo F.
Robinson Crusoé, 2 tomos F.
Salmos y cánticos sagrados, traducidos por el Dr. D. Eugenio Garcia, 1 tomo en latin y castellano
Sistema de la moral, 1 tomo
Semana magna de París, 1 tomo
Testamento politico de M. Colbert, 1 tomo
Tratado de Física esperimental, por Biot, destinado para la enseñanza de todas las clases de Física del reyno de Francia. Traducido por D. F. Grimaud, 4 tomos con estampas
Ultima despedida de un padre moribundo á sus hijos, 1 tomo
Vida y persecuciones de Federico Varon de Trenk, 2 tomos
Verdaderos intereses de la Patria, por el Marqués Caracciolo, 1 tomo
Vida de los niños célebres, ó modelos de la niñez, 2 tomos con láminas
Viage á las regiones equinoxiales del Nuevo Mundo, por Humboldt, 5 tomos
Viaje del jóven Anacársis por la Grecia, 8 tomos F.

☞ En la misma *Librería*, se vende papel de marquilla superior para dibujo, planos &c. á 4 y 6 rs. el pliego, cortaplumas superfinas, plumas de acero, pinceles finos, hojas de marfil superiores para la miniatura, cajas de pintura, pinceles, &c. para la pintura al oleo; todo á precios equitativos.

Se reciben libros usados en cambio de estos objetos, y de cualesquiera de las obras anunciadas y otras muchas que hay en la Librería. f12

Gabinete de Lectu-

RA.

Calle de la Reconquista No. 72.

OBRAS AGREGADAS.

EL INSTRUCTOR, Repertorio de Historia, Bellas Letras y Artes. Obra periódica que se está publicando mensualmente en Londres; adornada con láminas muy curiosas. 8 cuadernos.

Las Gracias de la Niñez y placeres del amor maternal, por L. F. Jaufret, traducida del francés por D. Celidonio Garcia Gutierrez. 2 vol. f14

17$ de gratifica-

CION.

Se darán al que entregue ó dé noticia de una perrita faldero, blanca, con pintas amarillas en las orejas, que se ha perdido ayer de la casa No. 207 calle de la Piedad frente á San Miguel. En dicha casa recibirán la gratificacion indicada. f18 3*

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"**Manual de la cria-**

DA ECONOMICA,

Y DE LAS

Madres de familia,

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares. j126 tfs.

Librería Argenti-

NA.

Calle de la Reconquista No. 72.

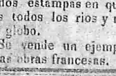

El Curso de Literatura de La Harpe, en 16 vol.

Las obras completas de Mably, en 12 vol.

El grande Atlas geográfico, estadístico é histórico de ámbas Américas, por Buchon. Contiene 61 cartas generales y particulares y dos estampas en que se ven representados todos los rios y montañas principales del globo.

Se vende un ejemplar de cada una de estas obras francesas. f3

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.